



Recopilación de la Jurisprudencia

Auto del Tribunal de Justicia (Sala Séptima) de 22 de enero de 2015 —

GRE/OAMI

(Asunto C-494/13 P)¹

«Recurso de casación — Marca comunitaria — Reglamento (CE) n° 40/94 — Artículo 8, apartado 1, letra b) — Marca figurativa en color, que contiene el elemento denominativo “LIBERTE american blend” sobre fondo azul — Oposición del titular de la marca figurativa comunitaria que contiene los elementos denominativos “La LIBERTAD” — Denegación de registro»

Recurso de casación — Motivos — apreciación errónea de los hechos y de las pruebas — Inadmisibilidad — Control por el Tribunal de Justicia de la apreciación de los hechos y de las pruebas — Exclusión salvo en caso de desnaturalización (Art. 256 TFUE, ap. 1; Estatuto del Tribunal de Justicia, art. 58, párr. 1) (véanse los apartados 35 a 40)

Fallo

- 1) Desestimar el recurso de casación.
- 2) Condenar en costas a GRE Grand River Enterprises Deutschland GmbH.

¹ — DO C 325, de 9.11.2013.